



Paso Carrasco, 16 de Setiembre de 2026

Resolución 116/26

VISTO: Expediente 2026-81-1340-00099 en su actuación N° 2 donde se solicita la reiteración del gasto al rubro 5174 del programa 134, no se efectuó la publicación de la adjudicación del llamado dentro de los plazos correspondientes, (Art. 50 TOCAF).

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal de Paso Carrasco se aprueba S en S en acta N° 21 del día 16/09/26.-

ATENTO a lo precedentemente expuesto, el Concejo Municipal de Paso Carrasco

RESUELVE:

- 1.- **REITERAR** el gasto, dado que no se efectuó la publicación de la adjudicación del llamado dentro de los plazos correspondientes (Art. 50 TOCAF), en virtud de lo expuesto en actuación 2 del expediente 2026-81-1340- 00099.-
- 2.- Informar a los Delegados del TCR.
- 3.- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a Sistema Financiero Municipios.
- 4.- Incorpórese por secretaria del municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.-


Firma Alcalde


Concejal Susana Lera


Concejal
JUAN C. SILVA


Concejal
Alexis Toledo


Concejal
NORA BORJAS